

Barbastro

2 de febrero de 2014



BANDO

Se pone en conocimiento de todos los caballeros, escuderos, oficiales, nobles y villanos, bachilleres, escribanos, vecinos, moradores y visitantes de la Ciudad, así como de pueblos limítrofes del entorno y que el presente bando vieren como yo Alcalde, junto a los regidores y hombres de justicia de esta Ciudad,

Decretamos:

Para el día 2 del mes de febrero la celebración de la Feria de la Candelera, como se viene celebrando desde 1513, cuando siendo Germana de Foix esposa de Fernando el Católico otorgó a tan ilustre pueblo el privilegio de realizar tan antigua feria. Y acordamos que:

- La feria se sitúe en el centro de la Ciudad y su **horario sea de 8:00 a 19:00 horas**.
- Luzcan las candelas y afloren las máscaras.
- Salgan los zagalos y zagalas a las calles celebrando la fiesta otorgada por sus profesores.
- De fuera vengan bufones, juglares, malabares, músicos y artesanos para celebrar esta feria.
- Se intercambien productos y se adquieran disfraces para el cercano carnaval.

A las 10,30 horas: bendición de candelas en la Catedral de Barbastro, y después reparto de candelas y caretas en el stand del Ayuntamiento.

– **Actos preliminares:** el jueves día 30 de enero, a las 20 horas, presentación en el Centro de Congresos del libro *La Feria de la Candelera de Barbastro*.

Dado en Barbastro transcurriendo el mes de enero del año 2014

El Alcalde: Antonio Cosculluela Beigua

Feria de la Candelera



AYUNTAMIENTO
DE BARBASTRO